

EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y EN LOS ARTÍCULOS 8, 24, 25, 26 Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO CONGRESO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO.- Se declaran legal y formalmente constituidos los Grupos Parlamentarios de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, los cuales se integran y denominan en la siguiente forma:

- Grupo Parlamentario "Profesora Dorotea de la Fuente Flores", que se integra por 2 Diputadas y 13 Diputados del Partido Revolucionario Institucional y cuyo Coordinador será el Diputado Eliseo Francisco Mendoza Berrueto.
- Grupo Parlamentario "Margarita Esther Zavala Gómez del Campo", que se integra por 2 Diputados del Partido Acción Nacional y cuyo Coordinador será el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez.
- Grupo Parlamentario "Profesor José Santos Valdez", que se integra por 2 Diputados del Partido Primero Coahuila y cuyo Coordinador será el Diputado Norberto Ríos Pérez.
- Grupo Parlamentario "Apolonio M. Avilés, Benemérito de la Educación", que se integra por 2 Diputados del Partido Nueva Alianza y cuyo Coordinador será el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández.
- Grupo Parlamentario "Jorge González Torres", que se integra por 2 Diputados del Partido Verde Ecologista de México y cuyo Coordinador será el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los seis días del mes de enero del año 2012.

DIPUTADO PRESIDENTE

ELISEO FRANCISCO MENDOZA BERRUETO

DIPUTADO SECRETARIO

SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

EDMUNDO GÓMEZ GARZA